

Municipio de Zapopan, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-14120-19-0949-2021

949-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,637,901.4
Muestra Auditada	2,043,027.6
Representatividad de la Muestra	77.4%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Zapopan, Jalisco, fueron por 2,637,901.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,043,027.6 miles de pesos, que representó el 77.4% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 CUADRO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
 CUENTA PÚBLICA 2020

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Ambiente de Control</u>	
Se contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No se tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.
Se establecieron formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución y otras personas relacionadas con la institución, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	No se informa a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conductas institucionales.
Se instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno,
Se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad,	Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Adquisiciones y Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
Se cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución.	
Se cuenta con un catálogo de puestos.	
<u>Administración de Riesgos</u>	
Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.
Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.	No se estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismos.
Se tienen lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	No se cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o (Programa) Estratégico.
<u>Actividades de Control</u>	
Se cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.	No se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Se cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.	No se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.
Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, así como servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.	
Se implementaron políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Información y comunicación</u>	
Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio no se les aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.
Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.	
Se tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.	
<u>Supervisión</u>	
Se autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos.	No se elaboró un programa de acciones para resolver problemáticas detectadas, a fin de solucionar las mismas de manera oportuna y puntal.
Se llevaron a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Zapopan, Jalisco, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos

2. Al municipio de Zapopan, Jalisco, se le asignaron 2,637,901.4 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2020, (incluyen 217,341.1 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Jalisco para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 2,637,901.4 miles de pesos, de los que se generaron 5,102.5 miles de pesos de rendimientos financieros al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible de 2,643,003.9 miles de pesos.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio de Zapopan, Jalisco, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 por 2,637,901.4 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por un total de 5,102.5 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y con la documentación que justificó y comprobó el registro, como pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

4. El municipio de Zapopan, Jalisco, contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 2,638,478.1 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio de Zapopan, Jalisco, se le asignaron y ministraron 2,637,901.4 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de los que se generaron rendimientos financieros por 5,102.5 miles de pesos al 31 de enero de 2021, fecha de corte de la auditoría, por lo que el total disponible para el municipio fue de 2,643,003.9 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de enero de 2021, se pagaron 2,638,478.1 miles de pesos, importe que representó el 99.8% del total disponible y quedó un saldo sin ejercer de 4,525.8 miles de pesos.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/2021	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	2,636,296.7	99.9
9000	Deuda Pública	2,181.4	0.1
	Total Pagado	2,638,478.1	100.0
	Recursos sin ejercer	4,525.8	
	Total disponible	2,643,003.9	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables y presupuestales proporcionados por el municipio.

Servicios personales

6. El municipio de Zapopan, Jalisco, destinó 2,636,296.7 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de los cuales, se revisó un monto por 2,043,027.6 miles de pesos pagados a 9,817 trabajadores

de base, confianza y personal operativo de 322 categorías, que correspondieron a las quincenas 01 a la 24, las cuales se ajustaron a la plantilla, tabulador de sueldos proporcionados en los conceptos salario y diferencia en salario, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos y conceptos de Premio por Puntualidad, Ayuda para Transporte, Día del Policía, Día del Jardinero, Día de la Madre, Día del Padre, Apoyo al Personal de Agua Potable y Apoyo Navideño; asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a la fecha de baja definitiva, y se realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios a 11 trabajadores por un monto de 89.0 miles de pesos, que correspondieron con los montos establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

7. El municipio de Zapopan, Jalisco, no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020, para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Obra pública

8. El municipio de Zapopan, Jalisco, no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020, para obra pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,043,027.6 miles de pesos, que representó el 77.4% de los recursos asignados al municipio de Zapopan, Jalisco, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de enero de 2021, corte de la auditoría, el municipio gastó el 99.8% de los recursos disponibles.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Zapopan, Jalisco, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Víctor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la Contraloría Ciudadana, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento, todas del municipio de Zapopan, Jalisco.